ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GOLDCOCOA EXPORT S.A. .-.

CUANTIAS: $24.200.oo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciséis de mayo del dos mil catorce ante mí, abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Comparece: el señor **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de **GERENTE GENERAL** según consta en la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en el cantón Ventanas, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA GOLDCOCOA EXPORT S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ,** por los derechos que representa de la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.**, en calidad de **GERENTE**

GENERAL según consta del nombramiento y certificación, correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **catorce de mayo del dos mil catorce**. Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**: **a)**.- Mediante escritura Pública celebrada el día dieciocho de enero del dos mil once, ante el Notario Titular **VIGESIMO QUINTO** del Cantón Guayaquil, Doctor **SEGÚNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ventanas el veintidós de febrero del dos mil once, se constituyó la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.,** con un capital suscrito de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.- **b)** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.**, celebrada el catorce de mayo del dos mil catorce, resolvió Aumentar el Capital Suscrito en **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con lo cual la compañía contará con un capital suscrito de **VEINTE Y CINCO MIL** dólares de los Estados Unidos de América, Reformar los artículos QUINTO y SEXTO del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionista anteriormente mencionada. **CLAUSULA TERCERA :DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ**, por los derechos que representa de la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.**, en su calidad de

-14-461-
-Mayo-10-2011-

Ventanas, Febrero 28 del 2011

Señor
HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDONEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 18 de Enero del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ventanas el 22 de Febrero del 2011.

Muy atentamente,

x
EDISON RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.,** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 1202098743.-
Ventanas, Febrero 28 del 2011.

x
HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDONEZ
GERENTE GENERAL

04 MAR 2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
le hace bien al pais!

NUMERO RUC:	**0992715987001**
RAZON SOCIAL:	**GOLDCOCOA EXPORT S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SANCHEZ ORDOÑEZ HORACIO RAFAEL
CONTADOR:	SALAZAR MONTOYA JORGE BLAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/02/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	22/02/2011
FEC. INSCRIPCION:	07/07/2011	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	02/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Número: S/N Edificio: INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A. Piso: 0 Oficina: A1 Carretero: VIA A PUEBLO VIEJO Kilómetro: 1 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL COLEGIO SEIS DE OCTUBRE Telefono Trabajo: 052370018 Email: goldcocoaexport@hotmail.com Celular: 097541535

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR/ LOS RIOS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAMA140408 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 02/04/2012 15:44:28

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992715987001

RAZON SOCIAL: GOLDCOCOA EXPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL COLEGIO SEIS DE OCTUBRE Edificio: INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A. Piso: 0 Oficina: A1 Carretera: VIA A PUEBLO VIEJO Kilometro: 1 Telefono Trabajo: 052972018 Email: goldcocoaexport@hotmail.com Celular: 0875416536

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAMA140408 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 02/04/2012 13:44:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N. 120209874-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ ORDOÑEZ
HORACIO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALVARADO MEDINA
MICHELLY

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU1202098743<<<<<<<<<<<<<<<
790322M250321ECU<<<<<<<<<<<<<<
SANCHEZ<ORDOÑEZ<<HORACIO<RAFAEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ... GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

401

401 - 0182 1202098743
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ ORDOÑEZ HORACIO RAFAEL

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL TARQUI 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
WENDY MARÍA VERA RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GOLDCOCOA EXPORT S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Ventanas, a los catorce días del mes de mayo del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en el Edificio **INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.** Piso 0, oficina A1, carretero Vía a PUEBLO VIEJO, kilometro 1. Se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: el señor **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ**, propietario de **CUATROCIENTAS OCHO** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos ocho votos, el señor **EDISON RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ,** propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos votos, la señorita **JENNIFFER STEPHANIE SANCHEZ VELARDE**, propietaria de **CIENTO NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento noventa y dos votos. Preside la sesión, el señor **EDISON RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ**, y actúa como Secretario el señor **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ**, Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se

deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día: **UNO.-** Aumento del Capital y Reforma del Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual él Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **UNO.-** Aumento del Capital Suscrito. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario Aumentar el Capital en VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con lo cual la compañía contará con un capital suscrito de **VEINTE Y CINCO MIL** dólares de los Estados Unidos de América, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionista acepta por unanimidad, resolviendo Aumentar el Capital en VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con lo cual la compañía contará con un capital suscrito de **VEINTE Y CINCO MIL** dólares de los Estados Unidos de América, aumento que será suscrito pagado en numerario en su totalidad por el señor **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ,** quien suscribe VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, previa renuncia a su derecho de preferencia realizada por los otros accionistas de la compañía señores EDISON RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ y JENNIFFER STEPHANIE SANCHEZ VELARDE.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en razón que como consecuencia del Aumento del

Capital Suscrito, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve reformar los artículos QUINTO Y SEXTO los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El Capital Suscrito es de **VEINTE Y CINCO MIL** dólares de Estados Unidos de América (US$ 25.000,oo) dividido en VEINTE Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a las veinte y cinco mil, inclusive, cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América, que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevará la firma del Presidente y Gerente General. **HASTA AQUI LOS ARTICULOS REFORMADOS.-** Además esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento del Capital y Reforma del estatuto social. Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
WENDY MARIA VERA RIOS
CANTON GUAYAQUIL

hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el accionista, el Gerente General y el suscrito secretario que certifica. **Firmando) HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ, Firmando) EDISON RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ, firmando) JENNIFFER STEPHANIE SANCHEZ VELARDE.** Es fiel copia de su original. Lo certifico. Firmando) **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ.** Secretario - Gerente General de la Junta.

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, Mayo 14 del 2014.-

HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

GERENTE GENERAL, *declara*: **UNO** Aumentar el Capital Suscrito en **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, *mediante la emisión de* **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS** *nuevas acciones ordinarias* y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con lo cual la compañía contará con un capital suscrito de **VEINTE Y CINCO MIL** dólares de los Estados Unidos de América, **DOS)** Que las VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.**, de fecha catorce de mayo del dos mil catorce; **TRES)** Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos Quinto y Sexto de los estatutos social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de mayo del dos mil catorce. **CUATRO)** Se deja constancia que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatorianos. **CINCO)** Yo, **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General, y por tanto representante legal de la Compañía denominada **GOLDCOCOA EXPORT S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de mayo del dos mil catorce, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa. Así mismo **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA WENDY MARIA VERA RIOS CANTON GUAYAQUIL

representado no es contratista con ninguna institución del Estado. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE." Queda agregado a la presente escritura pública: El nombramiento del señor **HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ**, como GERENTE GENERAL de la Compañía, **GOLDCOCOA EXPORT S.A.** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía **GOLDCOCOA EXPORT S.A.**

HORACIO RAFAEL SANCHEZ ORDOÑEZ

C.C. 120209874-3

C.V. 401-0182

R.U.C. 0992715987001

EL NOTARIO

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GOLDCOCOA EXPORT S.A. QUE ANTEDECE LO MISMO QUE SELLO, FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

TRIGÉSIMA SÉPTIMA
WENDY
MARÍA
VERA
RÍOS
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA **GOLDCOCOA EXPORT S.A.,** OTORGADA ANTE LA NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS, EL 17 DE MAYO DEL 2014, APROBADA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005385 CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2014.- GUAYAQUIL, VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: SIENTO COMO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA SE HA PROCEDIDO A MARGINAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GOLDCOCOA EXPORT S.A., SUSCRITA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EN LA CUAL SE APRUEBA A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA GOLDCOCOA EXPORT S.A. EN VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON NÚMERO SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005385, EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, FIRMADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, CELEBRADA POR MEDIO DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOLDCOCOA EXPORT S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECISÉIS DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. ANTE LA ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL, 21 DE AGOSTO DEL 2014.

Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21 AGO 2014

Es Conforme a su Original

Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.

REGISTRÓ MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico que la presente **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** denominada **GOLDCOCOA EXPORT S.A. junto con la RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005385,** queda inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ventanas Provincia Los Ríos, con el No. 120 de fojas: 1100 a 1111 y anotado bajo el No. 123 del Libro Repertorio Mercantil.- Ventanas, 17 de Septiembre del 2014.- Las 14H30'.

Ab. Charles Moreira B.
Registrador de la Propiedad (E)
GAD M.V.